

Contenido de la propuesta:

➤ Carta de presentación y declaración personal (máximo 1 página):

Este breve ensayo es un componente crítico del proceso de selección de pre-propuestas. Es una oportunidad para que reflexione brevemente sobre sus logros, cómo contextualiza su trabajo en la sociedad y su visión para su futuro papel de liderazgo en el campo de investigación en nutrición y alimentación. Esta breve declaración debe integrarse en su carta de presentación.

➤ Currículum vitae (máximo 2 páginas)

➤ Documentos de soporte:

Título Académico de Licenciatura en áreas afines a salud y nutrición.

Documento de Identidad Personal.

Al menos dos cartas de recomendación de entidades o personas que respalden su postulación.

Certificación de notas del postgrado que esté cursando.

➤ Narrativa del proyecto (máximo 4 páginas):

El cuerpo principal de la narrativa no debe exceder de cuatro páginas (excluyendo referencias). La narrativa debe contener la siguiente información:

- **Título del proyecto y declaración del problema:** El enunciado del problema debe definir claramente la necesidad del trabajo propuesto y especificar el sitio y la amenaza o problema prioritario en la que se centrará el proyecto.
- **Resultados esperados:** La propuesta debe describir los resultados deseados de una forma específica, cuantificable, realizable, relevante y de duración determinada. La propuesta también debería proponer algunas métricas o indicadores preliminares que podrían usarse para medir el éxito del proyecto.
- **Línea de tiempo:** Una tabla que resume una cronología preliminar de actividades y entregables para el proyecto:
- **Presupuesto:** El rango del monto que se otorgará por año será de US\$1,000 como mínimo y US\$3,000 como máximo. Se solicita que cada rubro que se detalle en el presupuesto vaya acompañado de una explicación narrativa para una mejor comprensión y claridad.



LINEAMIENTOS PARA POSTULANTES

Beca

Dra. Ana Victoria Román Trigo



Contacto

Para más información, puede contactarnos al correo electrónico becaanavictoriaroman@incap.int o al número telefónico (502) 2315-7900 ext. 1171.





A raíz del lamentable deceso de la Dra. Ana Victoria Román Trigo el pasado 23 de febrero de 2019, un grupo de profesionales que han sido beneficiadas por becas/ pasantías en el INCAP hace algunos años (Meredith Fort, Violeta Chacón y Rebecca Kanter) tomaron la iniciativa de presentar a la Dirección del Instituto la creación de una beca con el fin de conmemorar y honrar el trabajo y dedicación a la investigación en el campo de nutrición, sistemas de alimentación y salud pública en la región, que la Doctora Ana Victoria Román promovió a lo largo de su vida profesional. Esta idea fue respaldada por la Dirección del INCAP y sometida y aprobada por el Consejo Directivo del INCAP en su LXIX Reunión realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el pasado 26 de abril de 2019.

El objetivo de la beca es promover el desarrollo de mujeres profesionales líderes centroamericanas en el campo de la investigación en nutrición pública y con ello propiciar el avance de la ciencia y tecnología de la alimentación y nutrición, y su implementación en favor de las poblaciones de la región.

Lineamientos generales de la beca:

- La convocatoria se hará en septiembre de cada año y será publicada en la página Web y en las redes sociales del INCAP.
- Solo pueden aplicar mujeres con nacionalidad o residencia en Centroamérica y República Dominicana.
- Se otorgará una sola beca a la mejor propuesta recibida.
- El periodo mínimo de la beca será de seis meses y el máximo de 12 meses.
- Los fondos de la beca serán manejados directamente por el INCAP, basado en el presupuesto aprobado.
- La candidata deberá comprometerse a presentar los resultados finales de su trabajo en una de las reuniones de profesionales del INCAP, a través de un viaje financiado por INCAP si no reside en Guatemala (el costo de ese viaje no debe incluirse en el presupuesto de la beca).

- A la becaria se le asignará un mentor de INCAP acorde al tema de la investigación, para que apoye en aspectos técnicos y administrativos relacionados a la beca.
- El comité revisor evaluará cada candidata bajo los siguientes criterios: relevancia y calidad del proyecto; calidad/cualidades de la estudiante; viabilidad del proyecto; repercusiones potenciales. El comité podrá entrevistar a las candidatas y contactar a las personas de referencia que la candidata haya determinado.
- Al finalizar la beca se deberá presentar una copia del informe final de cómo se ejecutó la beca incluyendo evidencia de los resultados esperados y una copia del o los productos asociados (e.g., informe final de tesis, publicación, presentación en congreso).

Requisitos para postularse:

La aplicante debe ser una alumna de postgrado de salud pública, epidemiología, nutrición, sistemas de alimentación o profesiones afines de alguna universidad de países de Centroamérica y República Dominicana. En casos de postgrados fuera de la región, se evaluará el caso individualmente.

La investigación debe ser en nutrición y alimentación, con particular énfasis en problemas de salud pública en la región.

Los fondos ofrecidos por la beca pueden ser usados para cubrir gastos de investigación (incluyendo tesis) – p.ej. software para análisis de datos, insumos para la investigación, etc., publicaciones, participar en un congreso para presentar los resultados de la investigación, etc. Si es una solicitud para apoyar una tesis de postgrado, el tema y el protocolo deberán estar aprobados por la universidad.

La propuesta debe enviarse con fuente a 11 puntos con espacio simple e incluir las cuatro secciones que se detallan abajo. Asimismo, se solicita enviar toda la documentación en un solo archivo pdf que indique "APLICACION BECA AVR -NOMBRE_APELLIDO_PAIS", al correo electrónico becaanavictoriaroman@incap.int antes de las 5 pm (hora de Centroamérica) del 6 de diciembre del año en curso. Si la documentación no está completa, la propuesta no será considerada.